

**FACULTAD DE PSICOLOGIA
PROGRAMA DE PSICOLOGIA
PREGRADO
BOGOTÁ D.C.**

AÑO DE ELABORACIÓN: 2015

**TÍTULO: EJES PARA LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL EN EL PROCESO
SOCIOEDUCATIVO, DE JÓVENES VINCULADOS AL CLUB AMIGÓ
TRINIDAD GALÁN DE LA CONGREGACIÓN RELIGIOSOS TERCARIOS
CAPUCHINOS**

AUTOR (ES):

Avellaneda Larrota Sandra Marcela y Criollo Caballero Jessica Paola

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

Parra, Fabio Enrique

MODALIDAD:

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Resumen

Introducción

Planteamiento del problema

Justificación

Objetivos

Marco teórico

Marco contextual

Método

Resultados y análisis de resultados

Discusión

Conclusiones

Recomendaciones y sugerencias

Referencias

Apéndices

PALABRAS CLAVES:

Sanción, reeducación, joven, adolescente, resocialización, libertad vigilada, proceso legal, habilidades comunicativas, relaciones sociales, ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

La presente investigación se desarrolló en el Club Amigó Trinidad Galán, perteneciente a la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, bajo la metodología de investigación cualitativa, con técnicas participativas como talleres, observaciones, revisión documental institucional, revisión de historias psicosociales contextualización teórica - legal de infancia y adolescencia y entrevistas; con el fin de conocer las necesidades y problemáticas de los procesos socio-legales.

METODOLOGÍA:

Diseño

En el presente trabajo se utilizara la metodología de investigación cualitativa con técnicas participativas y un enfoque crítico social.

Participantes

La evaluación de necesidades y la intervención se realizaron con adolescentes y jóvenes del Club Amigó Trinidad Galán; también, en el proceso de evaluación se trabajó en conjunto con el equipo interdisciplinario,

Instrumentos

Observaciones participantes descritas en los Diarios de Campo (ver Apéndice A), técnicas participativas como Talleres (ver Apéndice B) y Guías Participativas realizadas por los jóvenes y adolescentes (ver Apéndice C). Consentimientos informados (ver Apéndice D). Entrevistas realizadas al equipo interdisciplinario (ver Apéndice E) y el Registro Fotográfico que evidencia el desarrollo de las actividades (ver Apéndice F).

Procedimientos

Fase I. De diagnóstico.

Fase II De intervención.

CONCLUSIONES

La propuesta consistió en trabajar con los jóvenes desde diferentes conceptos que en cadena pueden generar transformaciones individuales que más adelante se verán reflejadas en cambios sociales, esto desde la aceptación del joven como parte del problema; por ende, se parte de la solución, donde se propone trabajar con el joven alrededor de las habilidades comunicativas como un primer eje de desarrollo social, las relaciones sociales como segundo eje de formación de actores sociales.

En los talleres realizados, la participación de los jóvenes y adolescentes fue activa y reflexiva ya que se generaron espacios propios de compartir donde se potencializaron las capacidades artísticas que contribuyeron a su crecimiento personal. Por ende, se requiere retomar aspectos vitales en el manejo del tiempo libre y proyecto de vida para generar un impacto en pro de la transformación en procesos de resocialización y reeducación.

Cabe resaltar, los psicólogos en formación adquieren herramientas en el aprendizaje práctico en cuanto al trabajo en equipo y en el adecuado manejo de relaciones interpersonales las cuales fueron vitales para una participación activa y significativa en el proceso de transformación que dieron un cumplimiento a los objetivos propuestos.

FUENTES:

- Acuerdo 159 (24, junio. 2005). Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública de juventud para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia. Concejo de Bogotá D.C.: Registro Distrital 3348.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). *Política pública de juventud*. Recuperado de <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/poljuventud2006-2016.pdf>.
- Amorós, C. (1995). *10 Palabras clave sobre mujer*. Navarra, España: Verbo Divino.
- Arias Madrigal, D. (2006). Reflexiones teóricas y prácticas sobre la reparación del daño y la justicia restaurativa. En: F. Acevedo, & S. Castillo Vargas (compiladoras) *Justicia restaurativa en Costa Rica*. San José, (pp. 164-185). San José, Costa Rica: CONAMAJ.
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU. (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Resolución 217 A (III). Recuperado de www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948.

- Bartolomé, M. & Cabrera, F. (2007). *Construcción de una ciudadanía intercultural y responsable*. Madrid, España: Narcea S.A.
- Bisquerra, R. (1996). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona, España: Praxis.
- Castilla Martínez, M., Londoño S.J., A., Perdomo, C., & Feo B., J. V. (1994). *Participar 6. Constitución, democracia y valores ciudadanos*. (3ªed.). Santafé de Bogotá, Colombia: Norma Educativa.
- Conforti, F. (2010). *“Transformación de conflictos” pequeño manual de uso de John Paul Lederach*. Barcelona, España: Acuerdo Justo.
- Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. (2011). *Plan Amigoniano para la atención e intervención de adolescentes en vulnerabilidad y conflicto con la ley Provincia San José*. Bogotá, Colombia. El Autor.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Revisada y actualizada*. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html.
- Cullen, C. (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. (3ªed.). Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.
- Decreto 482 (27, noviembre, 2006). Por el cual se adopta la Política Pública de la Juventud para Bogotá D.D.C 200-2016. Bogotá D.C., Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Registro Distrital 3659.
- Diccionario Akal (1991). *Diccionario de Pedagogía*. Madrid, España: Akal Ediciones S.A.
- De Zubiría, J. (2005) *¿Qué modelo pedagógico subyace a su práctica educativa?* Bogotá D.C., Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Del Bravo, M.A, (2000). *La familia en la historia: Propuestas para su estudio desde la «nueva» historia cultural*. Madrid, España: Encuentro.

- Flórez Ochoa, R. & Batista J. E. (2002). Modelos pedagógicos y formación de maestros. *Revista Educación y cultura*, 7, 6-11.
- Filloux, J.C. (2001). *Epistemología, ética y ciencias de la educación*. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.
- Gadotti, M. (2006). “*La Pedagogía de Paulo Freire y el Proceso de Democratización de Brasil: Algunos Aspectos de su Teoría, de su Método y de su Praxis*”. Madrid, España: Octaedro.
- Grupo Editorial Norma. (2000). *Brújula escolar. Enciclopedia temática*. Bogotá D.C., Colombia: Norma.
- Holguín-Galvis, G. (2010). Construcción histórica del tratamiento jurídico del adolescente infractor de la ley penal colombiana (1837-2010). *Revista criminalidad*, 52, 287-305.
- Kemelmajer de Carlucci, A. (2004). *Justicia restaurativa. Posibles respuestas para el Delito cometido por personas menores de edad*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal-Culzoni.
- Ley 65 (19, agosto, 1993). Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Bogotá D.C., Colombia: Congreso de Colombia Diario Oficial N° 40.999.
- Ley 115 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá D.C., Colombia: Congreso de Colombia Diario Oficial N° 41.214.
- Ley 375 (4, julio, 1997) Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C. Colombia: Congreso de Colombia: Diario Oficial
- Ley 1098 (8, nov, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá D.C. Colombia: Congreso de Colombia: Diario Oficial N° 46.446.
- López, E. M. (2000). *Familia y sociedad*. Navarra, España: Rialp.
- López, T. (2008). *Gestión del conflicto*. Santa Cruz, Bolivia: Centro de Formación Social de la UCB.

- Martínez, P. (2002). *La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias de intervención*. Barcelona, España: EOS.
- Movimiento Asturiano por la Paz. (2008). *El conflicto y la resolución del conflicto. Educación para la paz: Madrid, España: Resolución de conflictos y mediación.*
- Organización de las Naciones Unidas -ONU. (1990). *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*. Recuperado de http://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf.
- Procuraduría General de la Nación. (2010). *Código de la Infancia y Adolescencia*. Recuperado de [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011(1).pdf).
- Sandoval Casilimas, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá D.C., Colombia. Arfor.
- Secretaría de Integración Social. (2014). *Nuestras localidades*. Recuperado de http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=57).
- Torres, J. (2006). *Globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integradol* (5ª ed.). Madrid, España: Morata.
- UNICEF- Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia. (1998). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.
- UNICEF. (2003). *Aprender a resolver nuestros conflictos*. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Inspector/Unicef%20%20resolver%20conflictos.pdf>.
- Woolfolk, A. (2006). *Psicología educativa* (9ª ed.). México D.F.; México: Pearson.

LISTA DE ANEXOS:

Apéndice A. Diarios de campo

Apéndice B. Talleres

Apéndice C. Guías participativas

Apéndice D. Consentimientos informados

Apéndice E. Entrevistas al equipo interdisciplinario

Apéndice F. Registro fotográfico

Apéndice G. Construcción de categorías

Apéndice H. Cartilla